

**Sistema de Notificaciones y Casillas  
Electrónicas**

**Manual del Usuario Solicitante de Casilla  
Electrónica**

**SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
Versión 1.0.0**

## ÍNDICE

|      |  |   |
|------|--|---|
| 1    | INTRODUCCIÓN   | 3 |
| 2    | OBJETIVOS Y ALCANCE  | 3 |
| 2.1. | Objetivo   | 3 |
| 2.2. | Alcance  | 3 |
| 2.3. | Siglas y referencias   | 3 |
| 3    | DESCRIPCIÓN DE ACCESO AL SISTEMA                                     | 3 |
| 3.1. | Descripción de acceso al Sistema                                     | 3 |
| 4    | MÓDULO DE SOLICITUD DE CASILLA ELECTRÓNICA POR GENERACIÓN VOLUNTARIA | 4 |
| 4.1. | Acceso al módulo   | 4 |
| 4.2. | Verificación de la identidad   | 5 |
| 4.3. | Ingreso de la información requerida                                  | 6 |

|   |  |
|---|--|
| SCE – Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas |  |
| Manual de Usuario                                       |  |

## MANUAL

### 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la descripción general para el registro de la Solicitud de Casilla Electrónica por Generación Voluntaria para las personas naturales o jurídicas que lo requieran.

### 2 OBJETIVOS Y ALCANCE

#### 2.1. Objetivo

Servir como una guía con la cual a través de instrucciones paso a paso y acompañadas de imágenes, ayude a que los usuarios usuarios solicitantes (personas naturales o jurídicas) en el registro de la Solicitud de Casilla Electrónica por Generación Voluntaria del Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas.

#### 2.2. Alcance

Se encuentra dirigido a todos los usuarios que se registren con los siguientes perfiles o usuarios:

- ✓ **Usuario Solicitante:** Las personas naturales o jurídicas que requieran una casilla electrónica, y no estén comprendidas en el alcance de su uso obligatorio, pueden obtenerla mediante una solicitud de generación voluntaria. La Contraloría se reserva el derecho de crear y activar una casilla electrónica cuando no es obligatorio el uso de la misma.

#### 2.3. Siglas y referencias

- **Contraloría** : Contraloría General de la República.
- **OCI** : Órgano de Control Institucional.
- **SCE** : Sistema Notificaciones y Casillas Electrónicas.
- **TSRA** : Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

### 3 DESCRIPCIÓN DE ACCESO AL SISTEMA

#### 3.1. Descripción de acceso al Sistema

El acceso al Sistema de Notificaciones y Casilla Electrónica se realiza en función a los módulos del sistema, los cuales a su vez están asociados a un determinado perfil de usuario según se detalla a continuación:

- ✓ **Módulo de Solicitud de Casilla Electrónica por Generación Voluntaria (Usuario Solicitante).**

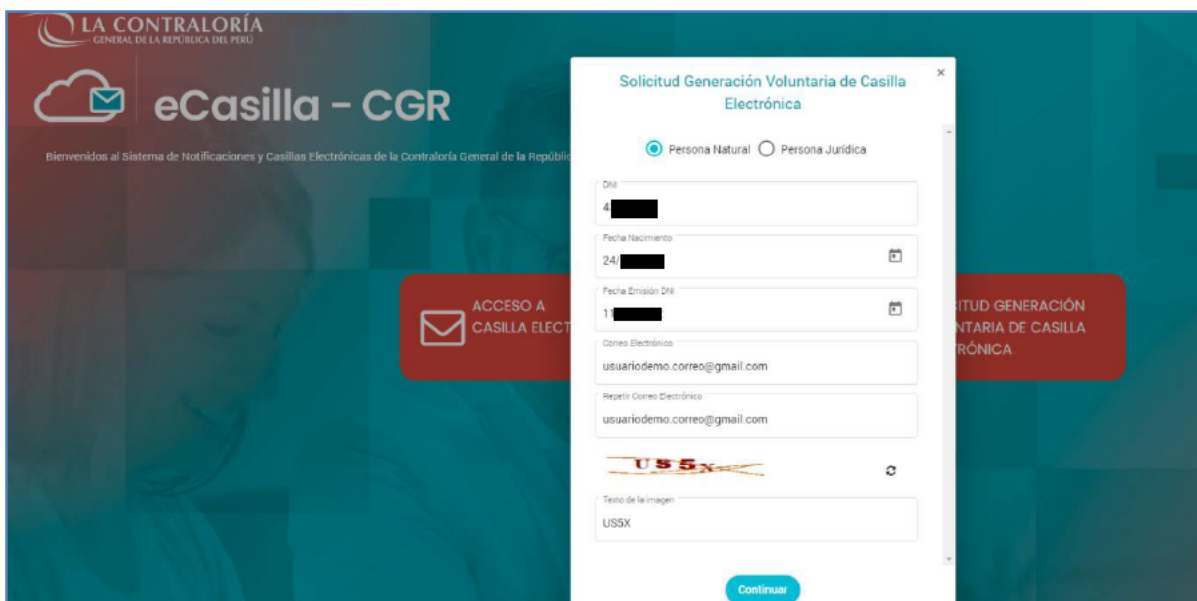
## 4 MÓDULO DE SOLICITUD DE CASILLA ELECTRÓNICA POR GENERACIÓN VOLUNTARIA

### 4.1. Acceso al módulo

El Usuario Solicitante por generación voluntaria (persona natural o persona jurídica), ingresará a la opción señalada:



Ingresará la información solicitada, en el caso de Persona Natural, según se muestra:



En el caso de ser Persona Jurídica ingresará la información mostrada:

The screenshot shows a web interface for 'LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERU' with the 'eCasilla - CGR' logo. A modal window titled 'Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica' is open. It has two radio buttons: 'Persona Natural' (unselected) and 'Persona Jurídica' (selected). The form fields are:
 

- RUC: 2 [redacted]
- Representante Legal:
  - DNI del Representante: 0 [redacted]
  - Fecha Nacimiento: 13 [redacted]
  - Fecha Emisión DNI: 11/ [redacted]
- Correo Electrónico: usuariodemo.correo@gmail.com
- Repetir Correo Electrónico: usuariodemo.correo@gmail.com
- Image verification: LZAW

 A 'Validar' button is at the bottom right of the modal.

En ambos casos, se selecciona el botón de aceptar o validar, para continuar con el proceso de verificación de los datos.

#### 4.2. Verificación de la identidad

El Usuario Solicitante recibirá un mensaje en pantalla donde se le indica que debe revisar su correo electrónico para ingresar a un link donde completará el código de verificación enviado y continuar con el proceso de generación de la casilla electrónica.

#### Mensaje en pantalla para la Persona Natural

The screenshot shows a message box titled 'Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Natural'. The text reads:
 

**Código de verificación**  
 Para continuar con la solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica, se ha enviado un código de verificación a su dirección de correo electrónico [usuariodemo.correo@gmail.com](mailto:usuariodemo.correo@gmail.com). El código de verificación tiene una vigencia de 10 minutos.

NOTA: Si no ve el correo electrónico en su bandeja de entrada, revise su carpeta de correo no deseado (SPAM).

Por favor, introduzca el código de verificación aquí y haga clic en [Continuar](#).

Código de verificación  
417563



### Mensaje en pantalla para la Persona Jurídica

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Jurídica

**Código de verificación**

Para continuar con la solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica, se ha enviado un código de verificación a su dirección de correo electrónico **usuariodemo.correo@gmail.com**. El código de verificación tiene una vigencia de 10 minutos.

NOTA: Si no ve el correo electrónico en su bandeja de entrada, revise su carpeta de correo no deseado (SPAM).

Por favor, introduzca el código de verificación aquí y haga clic en **Continuar**.

Código de verificación  
110414

 **Continuar** Cancelar

### Correo recibido con el código de verificación (Persona Natural y Persona Jurídica)

Código de verificación - Solicitud de Generación Voluntaria de Casilla Electrónica Recibidos x

**Casilla Electrónica - CGR** [ecasillacgr-noreply@contraloria.gob.pe](mailto:ecasillacgr-noreply@contraloria.gob.pe) a través de [sendgrid.net](https://sendgrid.net)  
para mí

Estimado(a) usuario(a):

Para continuar con la solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica, por favor introduzca donde se indicó, el siguiente código:

**536834**

Este código solo es válido por los siguientes 10 minutos desde su emisión.

Si no ha iniciado una solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica, ignore y elimine este mensaje.

Gracias,  
Contraloría General de la República del Perú

### 4.3. Ingreso de la información requerida

Ingresado el código de verificación se da click en el botón de <continuar> y se muestra la pantalla siguiente:

### Datos a ser completados por la Persona Natural

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Natural

Por favor, verifique y complete la información. Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

**Información del solicitante**

DNI: 4 [REDACTED]    Nombres: R [REDACTED]    Apellido Paterno: P [REDACTED]    Apellido Materno: D [REDACTED]


**Dirección**


Departamento: LIMA    Provincia: LIMA    Distrito: VILLA EL SALVADOR

Domicilio: SEC [REDACTED]

**Datos de contacto**

Teléfono Celular \*: 98 [REDACTED]    Correo Electrónico 1: usuariodemo.correo@gmail.com    Correo Electrónico 2: usuariodemow3.correow3@gmail.com

  Acepto los términos y condiciones del servicio. [Ver términos y condiciones](#)

 **Solicitar** Cancelar

### Datos a ser completados por la Persona Jurídica

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Jurídica

Por favor, verifique y complete la información. Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

**Información del solicitante**

RUC: 208 [REDACTED] Razón Social: GE [REDACTED] SA

**Datos del representante legal**

DNI: 0 [REDACTED] Nombre: A [REDACTED] Apellido Paterno: C [REDACTED] Apellido Materno: [REDACTED] A

**Domicilio**

Departamento: LIMA Provincia: LIMA Distrito: PUEBLO LIBRE

Dirección: C [REDACTED]

**Datos de contacto**

Teléfono Celular \* [REDACTED] Correo Electrónico 1: usuariodemo.correo@gmail.com Correo Electrónico 2 \* [REDACTED]

Acepto los términos y condiciones del servicio. [Ver términos y condiciones](#)

**Solicitar** **Cancelar**

Se leen los términos y condiciones del servicio de casilla electrónica y se presiona el botón de <Cerrar>:

**Términos y condiciones del servicio de casilla electrónica**

Conste por el presente, el acuerdo de uso de la casilla electrónica de la Contraloría General de la República (en adelante La Contraloría), que asume el suscrito usuario de eCasilla-CGR, en adelante Usuario Receptor, quien manifiesta conocer su contenido, y declara haber leído la totalidad de las condiciones que a continuación se detallan:

1. El **Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas (eCasilla-CGR)**, es un sistema informático administrado por La Contraloría, que automatiza las notificaciones en el marco de los procesos de control y procedimientos administrativos realizados por la Contraloría y los Órganos de Control Institucional (en adelante los OCI), que permite contar con un canal seguro y eficiente de notificación hacia los usuarios receptores.
2. El Usuario Receptor cuenta con un código de usuario y una contraseña, los cuales le permiten tener acceso a su casilla electrónica y tienen el carácter confidencial por ser estrictamente personales. Asimismo, por razones de seguridad, el Usuario Receptor debe cambiar su contraseña en su primer ingreso, y luego, de manera periódica.
3. El Usuario Receptor se compromete a no ceder ni transferir bajo ninguna modalidad ni circunstancia, el uso de la contraseña y del código de usuario que se le asignen, siendo en todo caso, único responsable del uso que terceras personas pudieran darle.
4. La casilla electrónica, será utilizada exclusivamente para la remisión al Usuario Receptor, de notificaciones electrónicas emitidas por La Contraloría y los OCI, en el marco de los procesos de control y procedimientos administrativos que realice el Sistema Nacional de Control.
5. El Usuario Receptor acepta que la notificación electrónica surtirá efectos legales en el momento en que la cédula de notificación electrónica y los documentos electrónicos son depositados en la casilla electrónica asignada al Usuario Receptor, dicha notificación será debidamente registrada en el eCasilla-CGR. Asimismo, tiene conocimiento y reconoce que el cargo de notificación electrónica que genere el eCasilla-CGR, luego del envío de la notificación electrónica, equivale a la recepción de la misma por su parte.
6. El Usuario Receptor acepta que constituye exclusiva responsabilidad de su persona, el omitir (por cualquier circunstancia), revisar periódicamente, abrir su casilla electrónica y tomar conocimiento oportuno de las notificaciones electrónicas remitidas por La Contraloría y los OCI.
7. La casilla electrónica creada al ser activada tiene vigencia indefinida, ya que se constituye como el único medio de notificación desde La Contraloría, y los OCI hacia el Usuario Receptor, conforme con las disposiciones respectivas emitidas por La Contraloría y en concordancia con el artículo 1 de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Excepcionalmente, se inactiva por fallecimiento del funcionario, servidor o persona natural, o por extinción de la persona jurídica; así como, a pedido de la persona natural cuando la casilla electrónica hubiera sido solicitada por esta, siempre que no haya obtenido la calidad de funcionario o servidor. Las casillas electrónicas de los titulares de las entidades tienen vigencia indefinida; y excepcionalmente, se inactivan por extinción de la entidad. Para el caso de una entidad extinta cuyas funciones son absorbidas por otra entidad, el contenido de la casilla electrónica que se inactiva, es enviado a la casilla electrónica de la entidad que absorbió sus funciones; asimismo, en caso de cambio del titular de la entidad, la casilla electrónica es reasignada al nuevo titular de la entidad.
8. El Usuario Receptor asegura que los correos electrónicos o equipo asociado al número de teléfono celular, en que se reciben las alertas de notificación cuenta con espacio o memoria disponible suficiente para ello.

Acepto los términos y condiciones del servicio.

**Cerrar**

Luego se aceptan los términos de condiciones y se presiona el botón de <Solicitar>

### Pantalla para la Persona Natural

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Natural

Por favor, verifique y complete la información. Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

**Información del solicitante**

DNI: 4 [REDACTED]      Nombres: [REDACTED]      Apellido Paterno: P [REDACTED]      Apellido Materno: [REDACTED]

**Dirección**


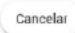
Departamento: LIMA      Provincia: LIMA      Distrito: VILLA EL SALVADOR

Dirección: S [REDACTED]

**Datos de contacto**

Teléfono Celular\*: [REDACTED]      Correo Electrónico 1: usuariodemo.correo@gmail.com      Correo Electrónico 2: usuariodemow3.correow3@gmail.com

Acepto los términos y condiciones del servicio. [Ver términos y condiciones](#)

### Pantalla para la Persona Jurídica

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Jurídica

Por favor, verifique y complete la información. Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

**Información del solicitante**

RUC: 2 [REDACTED]      Razón Social: [REDACTED] A

**Datos del representante legal**

DNI: 0 [REDACTED]      Nombres: [REDACTED]      Apellido Paterno: [REDACTED]      Apellido Materno: S [REDACTED]

**Domicilio**


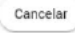
Departamento: LIMA      Provincia: LIMA      Distrito: PUEBLO LIBRE

Dirección: C [REDACTED]

**Datos de contacto**

Teléfono Celular\*: 9 [REDACTED]      Correo Electrónico 1: usuariodemo.correo@gmail.com      Correo Electrónico 2\*: usuariowdesmo.cosreo@gmail.com

Acepto los términos y condiciones del servicio. [Ver términos y condiciones](#)



Luego de presionar el botón <Solicitar>, se muestra el siguiente mensaje en pantalla:

### Mensaje en pantalla para la Persona Natural

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Natural

---

**Solicitud Registrada**

Su solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica ha sido registrada exitosamente.

Número de solicitud: **00002224-2020**  
 Fecha y hora de solicitud: **07/07/2020 16:14:38 hrs**

Deberá apersonarse a alguna de las oficinas de la Contraloría ([ver oficinas disponibles aquí](#)), portando su DNI, en un plazo no mayor a 30 días hábiles. De lo contrario, la solicitud será rechazada de forma automática.

Esta información también ha sido enviada a su dirección de correo electrónico [usuariodemo.correo@gmail.com](mailto:usuariodemo.correo@gmail.com).

NOTA: Si no ve el correo electrónico en su bandeja de entrada, revise su carpeta de correo no deseado (SPAM).

Aceptar

### Mensaje en pantalla para la Persona Jurídica

Solicitud Generación Voluntaria de Casilla Electrónica - Persona Jurídica

---

**Solicitud Registrada**

Su solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica ha sido registrada exitosamente.

Número de solicitud: **00002225-2020**  
 Fecha y hora de solicitud: **07/07/2020 17:00:50 hrs**

Deberá apersonarse a alguna de las oficinas de la Contraloría ([ver oficinas disponibles aquí](#)), portando su DNI, en un plazo no mayor a 30 días hábiles. De lo contrario, la solicitud será rechazada de forma automática.

Esta información también ha sido enviada a su dirección de correo electrónico [usuariodemo.correo@gmail.com](mailto:usuariodemo.correo@gmail.com).

NOTA: Si no ve el correo electrónico en su bandeja de entrada, revise su carpeta de correo no deseado (SPAM).

Aceptar

En la pantalla anterior, se muestra un enlace donde se indica las oficinas donde el Usuario Solicitante podrá apersonarse para validar su identidad de manera presencial:

eCasilla - CGR - Lista de oficinas disponibles

| Sede         | Local                  | Dirección  |
|--------------|------------------------|--|
| ABANCAY      | ABANCAY                | JR. JUNIN N° 215   |
| AMAZONAS     | CHACHAPOYAS            | JR. HERMOSURA N° 720                                     |
| ANCASH       | OF. ENLACE CHIMBOTE    | AV. ARGENTINA MZ. F2, LOTE 10, URB. PACIFICO             |
| ANCASH       | HUARAZ                 | JR. JUAN DE LA CRUZ ROMERO N° 1113                       |
| AREQUIPA     | AREQUIPA               | CALLE PERAL N° 102 - 104                                 |
| AYACUCHO     | AYACUCHO               | JR. CALLAO 4TA. CUADRA 2DO. PASAJE N° 107                |
| CAJAMARCA    | CAJAMARCA              | MZ. C, LOTE 4, JR. CAPAC YUPANQUI S/N, SECTOR BELLAVISTA |
| CENTRAL LIMA | SEDE PRINCIPAL         | JR. CAMILO CARRILLO N° 114 - JESÚS MARÍA                 |
| CENTRAL LIMA | SEDE PRINCIPAL - LINCE | JR. BARTOLOMÉ HERRERA N° 255 - LINCE                     |
| CUSCO        | CUSCO                  | CALLE ALMAGRO N° 123                                     |
| HUACHO       | HUACHO                 | AV. TUPAC AMARU N° 209-211                               |
| HUANCAVELICA | HUANCAVELICA           | JR. VIRREY TOLEDO N° 280                                 |

Cerrar

Finalmente, el Usuario Solicitante recibe el siguiente correo:

### Correo recibido por la Persona Natural

Solicitud registrada - Generación Voluntaria de Casilla Electrónica Recibidos

**Casilla Electrónica - CGR** [ecasillacgr-noreply@contraloria.gob.pe](mailto:ecasillacgr-noreply@contraloria.gob.pe) a través de [sendgrid.net](https://sendgrid.net)  
para mí ▾

Estimado(a) RC [REDACTED]:

Su solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica ha sido registrada exitosamente.

Número de solicitud: **00002224-2020**  
Fecha y hora de solicitud: **07/07/2020 16:14:38 hrs.**

Deberá apersonarse a alguna de las oficinas de la Contraloría ([ver oficinas disponibles aquí](#)), portando su DNI, en un plazo no mayor a 30 días hábiles. De lo contrario, la solicitud será rechazada de forma automática.

Gracias,  
Contraloría General de la República del Perú

Esta dirección de correo electrónico no puede recibir respuestas. Por favor, no responda este mensaje.

### Correo recibido por la Persona Jurídica

Solicitud registrada - Generación Voluntaria de Casilla Electrónica Recibidos

**Casilla Electrónica - CGR** [ecasillacgr-noreply@contraloria.gob.pe](mailto:ecasillacgr-noreply@contraloria.gob.pe) a través de [sendgrid.net](https://sendgrid.net)  
para mí ▾

Estimado(a) GE [REDACTED]:

Su solicitud de generación voluntaria de casilla electrónica ha sido registrada exitosamente.

Número de solicitud: **00002225-2020**  
Fecha y hora de solicitud: **07/07/2020 17:00:50 hrs.**


Deberá apersonarse a alguna de las oficinas de la Contraloría ([ver oficinas disponibles aquí](#)), portando su DNI, en un plazo no mayor a 30 días hábiles. De lo contrario, la solicitud será rechazada de forma automática.

Gracias,  
Contraloría General de la República del Perú

Esta dirección de correo electrónico no puede recibir respuestas. Por favor, no responda este mensaje.

Quando el Usuario Solicitante se apersona a cualquiera de las sedes de la Contraloría indicadas, para proceder con la validación de su identidad y así evitar suplantaciones, el operador de casillas electrónicas, buscará su solicitud y validará su identidad. Luego imprimirá el **“Formato de Declaración Jurada de datos personales y autorización del uso de la casilla electrónica”**:

### Formato entregado a la Persona Natural



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA CASILLA ELECTRÓNICA - PERSONA NATURAL**

Por el presente, yo, J. [REDACTED], identificado con DNI N° 4 [REDACTED], con dirección domiciliar en C. POBLADO del distrito de JE [REDACTED], provincia de MOYOBAMBA, departamento de SA [REDACTED] IN, dirección de correo electrónico 1 [usuariodemo.correo@gmail.com](mailto:usuariodemo.correo@gmail.com), dirección de correo electrónico 2 [usuariodemo2.correo3@gmail.com](mailto:usuariodemo2.correo3@gmail.com) y N° de teléfono celular 988874855, manifiesto:

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, quien suscribe el presente documento declara bajo juramento la veracidad de los datos consignados en él, así también, haber leído los términos y condiciones del uso de la casilla electrónica (que se encuentran en el anverso del presente documento), para que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, me notifiquen electrónicamente, los documentos electrónicos que emitan, de acuerdo al artículo N° 4 de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control (\*), a la casilla electrónica que se me asigne.

La presente autorización entrará en vigencia en el momento de la firma del mismo.


Lima, 7 de Julio del 2020

J. [REDACTED]  
DNI N° 4 [REDACTED]

**Huella Digital**

(\*) "Artículo 4. Uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos y procedimientos de competencia del Sistema Nacional de Control  
La Contraloría General de la República implementa de manera progresiva el procedimiento electrónico, la notificación electrónica, el domicilio electrónico, la casilla electrónica, la mesa de partes virtual y mecanismos similares, en los procedimientos administrativos, procesos de control y encargos legales que se encuentran bajo el ámbito de sus atribuciones, incluyendo aquellos que corresponden al Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, estando las personas relacionadas con dichos procesos o procedimientos obligadas a su empleo."

### Formato entregado a la Persona Jurídica



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA CASILLA ELECTRÓNICA - PERSONA JURÍDICA**

Por el presente, yo, A.E. [REDACTED], identificado con DNI N° 0 [REDACTED], con dirección domiciliar en CALLE SA [REDACTED], del distrito de P [REDACTED], provincia de LIMA, departamento de LIMA, dirección de correo electrónico 1 [usuariodemo.correo@gmail.com](mailto:usuariodemo.correo@gmail.com), dirección de correo electrónico 2 [usuariodemo2.correo3@gmail.com](mailto:usuariodemo2.correo3@gmail.com) y N° de teléfono celular 9 [REDACTED], representante legal de la persona jurídica G [REDACTED] A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, identificada con RUC N° 2 [REDACTED], manifiesto:

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, quien suscribe el presente documento declara bajo juramento la veracidad de los datos consignados en él, así también, haber leído los términos y condiciones del uso de la casilla electrónica (que se encuentran en el anverso del presente documento), para que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, me notifiquen electrónicamente, los documentos electrónicos que emitan, de acuerdo al artículo N° 4 de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control (\*), a la casilla electrónica que se me asigne.

La presente autorización entrará en vigencia en el momento de la firma del mismo.

Lima, 7 de Julio del 2020

A.E. [REDACTED]  
DNI N° 0 [REDACTED]

**Huella Digital**

(\*) "Artículo 4. Uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos y procedimientos de competencia del Sistema Nacional de Control  
La Contraloría General de la República implementa de manera progresiva el procedimiento electrónico, la notificación electrónica, el domicilio electrónico, la casilla electrónica, la mesa de partes virtual y mecanismos similares, en los procedimientos administrativos, procesos de control y encargos legales que se encuentran bajo el ámbito de sus atribuciones, incluyendo aquellos que corresponden al Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, estando las personas relacionadas con dichos procesos o procedimientos obligadas a su empleo."

El Usuario Solicitante procederá a firmar el formato señalado y luego el Operador de Casilla Electrónica activará y confirmará la activación de la casilla electrónica. El Usuario Solicitante recibirá el siguiente correo:

### Correo recibido por la Persona Natural confirmando la activación de su casilla electrónica



### Correo recibido por la Persona Jurídica confirmando la activación de su casilla electrónica



Con lo cual la casilla electrónica del usuario solicitante estará activada.